Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:11584673

Tribunal: FCR - JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1 - SECRETARIA EJECUCION FISCAL

Expediente: FCR 2877/2023 - AFIP c/ SUCESION DE SUSMELJ MARIO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000015221 - BANCO NACION - CHUBUT - TRELEW (3550)

Motivo: CONSULTA DE ESTADO DE CUENTA DE DEPOSITO JUDICIAL DE LOS AUTOS DE REFERENCIA.- DR. HUGO RICARDO SASTRE -Juez Federal-

Fecha Envio: 20/10/2023

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1

Expte. Nº FCR 2877/2023 AFIP c/ SUCESION DE SUSMELJ MARIO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rawson, Chubut.-

1) Téngase presente lo manifestado, y en consecuencia por denunciado el cumplimiento de las obligaciones objeto de este proceso.

2) A lo demás, previo a proveer a lo solicitado en el escrito digital titulado *"MANIFIESTA -SOLICITA SE LIBRE OFICIO -SOLICITA ARCHIVO DEFINITIVO"* LIBRESE OFICIO DIGITAL a la Sucursal Local del Banco de la Nación Argentina a fin de constatar el estado de la cuenta de depósitos judiciales correspondiente a éstos autos. **Comuníquese por DEOX**.- *Cumplido, líbrese Oficio Ley 22172 a la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. María Andrea GARCIA ABAD a fin de que se tome debida nota en el expediente caratulado: "SUSMELJ MARIO s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. 000125/2020)* que la demandada ha regularizado la deuda reclamada en los presentes autos.

Previo a proveer a lo solicitado en el escrito digital titulado *"SOLICITA ARCHIVO"* a fin de constatar el estado de la cuenta de depósitos judiciales correspondiente a éstos autos, LIBRESE OFICIO DIGITAL a la Sucursal Local del Banco de la Nación Argentina. Comuníquese por DEOX.-

Déjese constancia en las respectivas diligencias, que el trámite de la presente causa se desarrolla en soporte digital, a excepción de los actos que requieran forma documental escrita en soporte material, pudiéndose constatar su existencia, así como verificar la fidelidad de la documental y la validez de las firmas digitales insertas en los instrumentos y actos que la componen, en los sitios http://scw.pjn.gov.ar ***y*** http://validafirma.pjn.gov.ar ***respectivamente (Ac. 12/2020 y 31 /2020 CSJN).-***

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y a los finesw de coadjyvar a la optimización de la gestión de las actuaciones digitales REQUIERASE al interviniente que mantenga ajustada su actuación a las pautas contenidas en la Ac. 31/2020 –Anexo II- de la CSJN.-

OE

Firmado digitalmente por HUGO RICARDO SASTRE -JUEZ FEDERAL- *(Ley 25506; 26685 y Ac.12/2020 y 31/2020 CSJN)*

MANIFIESTA. SOLICITA SE LIBRE OFICIO. SOLICITA ARCHIVO DEFINITIVO.

SR. JUEZ FEDERAL:

Gonzalo Rafael GARCIA OWENS, Abogado Tº 601 Fº 604 (CAMARA FEDERAL DE APELACIONES, LA PLATA), manteniendo el domicilio procesal constituido en lo autos caratulados **"FISCO NACIONAL – AFIP C/ SUCESION DE SUSMELJ MARIO S/ EJECUCION FISCAL (EXPTE. N° FCR 2877/2023)** bd 539103-2023 a V.S. respetuosamente digo::

A través del presente escrito y atento las instrucciones impartidas por Jefatura las cuales se encuentran en el escrito adjunto, solicito que se proceda al archivo del presente expediente.

Se informa que los honorarios de la parte actora han sido cancelados.

Asimismo, solicito se ordene librar oficio al Juzgado de Ejecución n° 2 de Trelew donde tramita la causa cratulada ***"SUSMELJ MARIO s/ Sucesión ab-intestato" Expediente N° 125/2020***, a fin de informar que se ha cancelado por pago total el presente juicio.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

REPRESENTANTE DEL FISCO:

GARCIA OWENS, GONZALO.

BD Nº:	**433/539103/2023**
EXPEDIENTE Nº:	**FCR 2877/2023**
CONTRIBUYENTE:	**SUCESION DE SUSMELJ MARIO**
CUIT Nº	**20073193509**
ORDEN DE ARCHIVO POR	**PAGO TOTAL**

Dado que el contribuyente mencionado en el asunto, ha procedido a la regularización por pago total de la deuda tributaria reclamada en autos, se deberá proceder a archivar el presente juicio.

Los honorarios han sido debidamente abonados.

Susana Beatriz GARCILASO.

Jefa (Int.) Oficina Jurídica.

Agencia Trelew – D.R.C.R.